

INFORME DE COMISARIO

Quito, 01 de Marzo de 2009

COHERMA S.A.
Quito-Ecuador

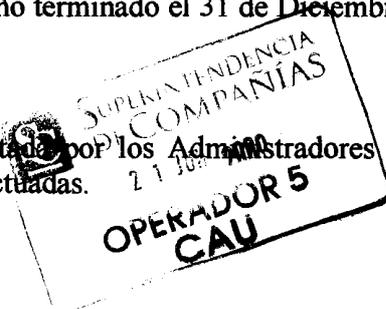
1.- He revisado el balance de la compañía COHERMA S.A. al 31 de Diciembre de 2008 y el correspondiente estado de resultados por el año, terminado en esa fecha. Estos estados de resultados son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías artículos 279 al 288. Como parte de esta revisión, efectue pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía COHERMA S.A. y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de junta general, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas contables y disposiciones promulgadas o permitidas por la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas del Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.

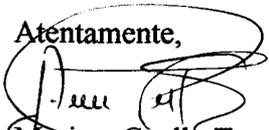
3.- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía COHERMA S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2008.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión y pruebas efectuadas.



5.- En base al trabajo desarrollado y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi persona reclamos de ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de puntos en el orden del día de las Juntas Generales o propuesta de renovación de los administradores.

Atentamente,



Myriam Coello Troya
Ci 170496102-6

